



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y
CONTROL

ACTA 029

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA ALVARADO

QUITO, 11 DE MARZO DE 2014

Contamos con la presencia de los siguientes asambleístas: Oswaldo Larriva, Galo Borja, Vethowen Chica, Rocío Albán, Ximena Peña, Ramiro Aguilar, Ramón Terán y Fanny Uribe.

Se incorpora a la sesión el As. Carlos Bergmann a las 15h44

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión No. 029 a las 15h30

Se da lectura al orden del día:

- 1.- Tratamiento del caso COOPERA
- 2.- Conocimiento y resolución de las observaciones presentadas por el Ministerio de Recursos Naturales no renovables sobre el proyecto de Codificación de la Ley de Hidrocarburos.
- 3.- Análisis del cumplimiento de las obligaciones referente a la Ley reformativa a la Ley de Minería.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se da lectura al informe enviado por el Asambleísta Ramiro Aguilar de fecha 6 de enero de 2014, el cual se adjunta esta acta.

Se pone en consideración el documento leído.

El As. Ramiro Aguilar señala que le resultó extraño los documentos entregados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y de la Fiscalía, porque el consejo de vigilancia va alertando de fases de iliquidez, de desórdenes de la cooperativa; siempre hubo un divorcio entre el consejo de administradores y lo que decía el consejo de vigilantes.

La cooperativa en un momento determinado viaja para obtener un código SWIFT y termina enredándose en negocios con la moneda regional que es el SUCRE pero no pudo levantar la difícil situación financiera por la que pasaba la Cooperativa.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

La comisión debe empezar a ejercer control político de las circunstancias que tiene este hecho, sin embargo no se quiere dar un tinte político pues se refleja una mala administración, la falta de escucha de las advertencias, y otras cosas más. Es importante escuchar a los perjudicados de esta mala administración. Por ello se ratifica en su pedido de escuchar al consejo de vigilancia para saber por qué no se escucharon sus advertencias.

También invitar a los acreedores de la cooperativa para saber si sus expectativas se han visto atendidas por parte de las autoridades administrativas y judiciales.

Además invitar a los funcionarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de primera voz de los auditores, para saber qué encontraron y tener claro cuáles son los estados financieros actuales de la Cooperativa.

Saber en fríos números si es que los acreedores de la Cooperativa van a poder satisfacer sus acreencias con los activos de la misma.

El As. Ramiro Aguilar mociona que se invite a estos actores.

La As. Fanny Uribe señala que se debe ejercer el control político por las familias que han sido afectadas, además llamar al COSEDE para saber qué injerencia han tenido en el caso.

La As. Ximena Peña solicita que se invite al Ing. Diego Aguilar que está a cargo de la liquidación de la compañía.

El As. Oswaldo Larriva solicita que se invite al auditor externo de la Cooperativa.

Se aprueba la moción del As. Aguilar con las incorporaciones señaladas por los assembleístas Uribe Peña y Larriva.

Se les convocará para comisión general con el debido plazo.

Se procede con el segundo punto del orden del día: Conocimiento y resolución de las observaciones presentadas por el Ministerio de Recursos Naturales no renovables sobre el proyecto de Codificación de la Ley de Hidrocarburos.

Se da una explicación del documento por parte del Dr. Edwin Chamorro, asesor de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

La comisión pasó a revisar el proyecto de codificación enviado por la Unidad de Técnica Legislativa y se da lectura a las observaciones del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, el mismo que se incorpora a la presente acta.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El As. Ramiro Aguilar manifiesta que le parece un esfuerzo importante el que ha hecho el grupo de apoyo de la comisión, ya que han armado algo que no estaba desde sus fuentes, y se ha dado sentido a ciertas posiciones incluso entre quiénes habían solicitado que se aclare este tema.

Comenta además que tiene una preocupación respecto a la codificación, tal como va a salir, porque no se puede modificar la ley sino únicamente reenumerar, va a generar que las multas de esta ley van a seguir saliendo en sucres, y esa unidad de valor dejó de ser tal desde hace 14 años.

En una codificación hecha por la comisión va a salir un tema con una unidad de valor que ya no se utiliza en el Ecuador.

Cuando se apruebe esto y salga en el Registro Oficial se va a seguir hablando de sucres.

Se debería solicitar el archivo de esta codificación y elaborar una reforma total a la Ley de Hidrocarburos. Esto daría realmente calidad al trabajo legislativo.

Mociona por tanto que se archive este proyecto de codificación y que alguien de la comisión presente una reforma para resolver este tema con calidad para no sacar una codificación que contiene una ley en sucres.

La As. Ximena Peña señala que está de acuerdo con lo propuesto por el As. Ramiro Aguilar .

El Dr. Edwin Chamorro señala que al estar la ley del desagio vigente se podría solventar este tema.

El As. Ramiro Aguilar señala que aún así no está la lectura de lo que la Asamblea puede hacer, por ello insiste en la necesidad de que se archive la codificación.

El As. Ramón Terán apoya la moción del As. Ramiro Aguilar.

Tiene apoyo la moción del As. Ramiro Aguilar por parte de los demás integrantes de la comisión.

El As Ramiro Aguilar señala que se debe recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional el archivo del proyecto de Codificación de la Ley de Hidrocarburos, por que la naturaleza de las empresas públicas fue modificada vía decreto ejecutivo, y porque las multas están fijadas en una moneda que ya no circula en el Ecuador que es el sucre, entonces hay una imposibilidad fáctica de que la comisión proceda a codificar sobre hechos que ya no se reflejan en el ordenamiento jurídico ecuatoriano y que por eso sugiere al Pleno el archivo y que inmediatamente se proceda a presentar un proyecto de ley reformativo a la Ley de Hidrocarburos.

La As. Rocío Albán señala que falta aclarar que no se puede modificar textos al realizar una codificación.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El As. Ramiro Aguilar sugiere que se mocione y se vote y luego se encomiende a la Secretaría la elaboración del informe bajo la motivación que está resolviendo la comisión en este momento y que en la próxima sesión se apruebe el informe respectivo.

Hay que mencionar en el informe que es una cosa totalmente atípica y anormal. Los hechos impiden la codificación, y los decretos no pueden ser fuentes de la codificación porque no tienen rango de ley. Y fue a través de estos decretos que se modificó la naturaleza de las empresas públicas.

No por esto no existe regulación en el tema de hidrocarburos.

Se procede a tomar la votación de la moción del As. Ramiro Aguilar:

Carlos Bergmann, a favor

Vethowen Chica, a favor

Ramón Terán, a favor

Ximena Peña, a favor

Ramiro Aguilar, a favor

Rocío Albán, a favor

Oswaldo Larriva, a favor

Galo Borja, a favor

Con 8 afirmativos ha sido aprobada la moción presentada por el As. Ramiro Aguilar.

Se procede con el tercer punto del orden del día: Análisis del cumplimiento de las obligaciones referente a la Ley reformativa a la Ley de Minería.

Se les recuerda que por esta comisión pasó la ley reformativa a la Ley de Minería pero no se ha hecho una evaluación de algunos compromisos que se hizo por parte del Viceministerio y de la Subsecretaría de Minas, por lo que se ve la posibilidad de invitar a los funcionarios públicos respectivos para que informen sobre el tema.

La As. Zobeida Gudiño manifiesta que es importante recordar que esta ley de minería era de carácter económico urgente por tanto debería haber mayor decisión por parte del Ministerio de recursos naturales no renovables para que se aplique la ley a cabalidad.

Solicita que se tenga una reunión ampliada con quienes están involucrados con la toma de decisiones sobre la aplicación de la ley de minería, el Ministerio de Recursos no renovables, la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

ARCOM y el Ministerio de Ambiente. En su provincia aún no se ha aplicado la ley. Se siguen en las mesas de concesión sin que haya entrado a operar el Estado con la reforma de la Ley de Minería.

Solicita que cuando se convoque con este tema se le invite para poder saber de manera detallada.

El Presidente de la Comisión señala que hay una comunicación de la Dra. Liliana Guzmán, asambleísta de la Provincia del Azuay, en la que solicita se ejerza control político sobre el tema de la aplicación de la ley de Minería, y se convoque al Ministro de Recursos Naturales no Renovables y al Subsecretario de Minas.

La As. Ximena Peña señala que está de acuerdo en realizar esa reunión ampliada con presencia de los diferentes actores para poder dar un seguimiento y atender a los artesanos que estuvieron en esta comisión.

El As. Vethowen Chica manifiesta que se hicieron compromisos y por ello se debe hacer vigilancia y seguimiento para ver cómo se está aplicando la ley, esto es parte de su facultad de fiscalizadores que tienen como legisladores.

El As. Oswaldo Larriva señala que se debe convocar a los beneficiarios de la ley para luego convocar a las autoridades, se invitaría a los representantes de los pequeños mineros, a los asambleístas de las provincias también en donde hay temas de minería.

Se recuerda del tema de Zaruma que había el compromiso de ir a revisar, habían plazos para dictar reglamentos y no se sabe si se han cumplido todavía.

El As. Vethowen Chica señala que también se debe invitar a la ARCOM

El As. Ramiro Aguilar señala que se invite en unidad de acto a los actores mineros y las autoridades respectivas, para poder escuchar las dos versiones.

El Presidente de la Comisión señala que se está de acuerdo en invitar a todos los actores, pero que se debe decidir si es una sesión conjunta o separada, hay veces en las que no se pueden expresar bien los actores sociales en frente de las autoridades.

Se acuerda en hacer sesiones por separado.

Por otro lado, el As. Ramiro Aguilar señala que en el tema de las reformas a la Ley de Economía Popular y Solidaria se debe retomar y se debe llamar al Ministerio de la Coordinación de la Política Social que ellos sostuvieron que iban a presentar en 15 días y que no lo han hecho.

De igual manera solicita que se haga llegar la versión final que se va a presentar para votación la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Ley Societaria y Bursátil.

El As. Galo Borja señala que pueden tener la versión final mañana temprano para poder distribuir con los aportes del segundo debate.

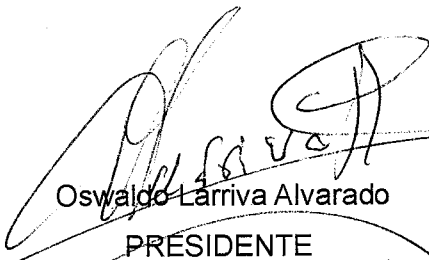
El As. Galo Borja analiza nuevamente en el tema minero que hay otros problemas que se están viviendo y que ofrecieron estudios y se debe enviar comunicaciones para que se presenten informes sobre esos ofrecimientos, sobre estudios de riesgo para proteger a la ciudad de Zaruma.


El As. Oswaldo Larriva señala que se va a revisar lo que han ofrecido para saber qué es lo que han hecho y lo que no han hecho.


El As. Galo Borja manifiesta que en el tema de la economía popular y solidaria está detenida por el tema de la elaboración del código financiero.


El As. Ramiro Aguilar sostiene que sería bueno que los tiempos que marca la comisión sean tiempos que se respeten, y que el ejecutivo envíe lo ofrecido.

Se clausura la sesión a las 16h50


Oswaldo Larriva Alvarado
PRESIDENTE


José Antonio Arauz
SECRETARIO


COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO SU REGULACIÓN Y CONTROL
OSWALDO LARRIVA
PRESIDENTE
*


ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL